



R.O.

La presente acta es una transcripción de la versión de audio, de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto; Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día jueves 23 de noviembre de 2017, a las 09:00 horas.

Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, autoridades, medios de comunicación e invitados que hoy nos acompañan a la realización de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública. Bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes. **Presidenta:** Solicito al Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que para la realización de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:** **1.** Lectura del Proyecto del Orden del Día; **2.** Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; **3.** Aprobación del Proyecto del Orden del Día; **4.** Aprobación del Proyecto del Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado jueves 09 de noviembre del año en curso; **5.** Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento; **6.** Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la autorización por parte de este H. Ayuntamiento, para que la C. Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto signe el convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal, entre el Municipio de Pachuca de Soto y el Estado Libre y Soberano de Hidalgo a través del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaria de Finanzas Públicas; **7.** Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud de autorización por parte de este H. Ayuntamiento, para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, signe el Convenio de Colaboración Intermunicipal para el fortalecimiento del Desarrollo Económico Metropolitano entre el Municipio de Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma, San Agustín Tlaxiaca, Epazoyucan, Zapotlán de Juárez, Zempoala, Tolcayuca, Tepeapulco y Apan; **8.** Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud de autorización por parte de este H. Ayuntamiento, para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, signe el Convenio de Colaboración de Capacitación para el trabajo industrial CECATI 114; **9.** Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Disposición Administrativa para llevar a cabo las candidaturas para la integración del Patronato del Centro Histórico y la constitución del Fideicomiso del Centro Histórico, presentado por la C. Claudia Lilia Luna Islas Regidora de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional; **10.** Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo al Acuerdo Económico mediante el cual se solicita autorice un incentivo fiscal consistente en otorgar un descuento por concepto de pago de cuota de derechos de local en materia de Reglamentación de Mercados Municipales, presentado por el C. José Luis Zúñiga Herrera Regidor de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional; **11.** Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Presentación del anteproyecto denominado "Barrios Mágicos", presentado por la C. Claudia Lilia Luna Islas Regidora de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional; **12.** Asuntos Generales; **13.** Convocatoria para la siguiente Sesión; y **14.** Clausura de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión.

Secretario:

Presidenta Municipal	Yolanda Tellería Beltrán	Presente
----------------------	--------------------------	----------

acs

[Handwritten signature]





Secretaría General Municipal

Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo; jueves 23 de noviembre del año 2017.

Síndico Procurador Hacendario	Alejandro Moreno Abud	Presente
Síndico Procurador Jurídico	Francisco Carreño Romero	Presente
Regidora	Diana Lorena Salinas Silva	Presente
Regidor	José Luis Zúñiga Herrera	Presente
Regidora	Claudia Lilia Luna Islas	Presente
Regidor	Noé Alvarado Zúñiga	Presente
Regidora	Marleen Alejandra Montaña Juárez	Presente
Regidor	Yuseb Yong García Sánchez	Presente
Regidora	Ruth León Cruz	Presente
Regidor	Fernando Flores Pérez	Presente
Regidora	Aurora Mohedano Romero	Presente
Regidor	Jorge Ortega Morel	Presente
Regidora	Gloria Isabel Vite Cruz	Presente
Regidora	Génesis Marcela Vázquez González	Presente
Regidor	Rafael Adrián Muñoz Hernández	Presente
Regidora	Liliana Verde Neri	Presente
Regidor	Juan Ortega González	Presente
Regidor	Octavio Castillo Acosta	Solicitó permiso por escrito.
Regidora	Nidia Analy Chávez Cerón	Presente
Regidor	Navor Alberto Rojas Mancera	Presente
Regidor	Jaime Horacio Medina Lugo	Presente

Secretario: Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de veintiún integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la C. Presidenta Municipal haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Siendo las nueve horas con catorce minutos del día jueves 23 de noviembre del año 2017, declaro formalmente instalada la Vigésima Novena Sesión Ordinaria pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. Pueden tomar asiento, gracias. **Presidenta:** Solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto es la Aprobación del Proyecto del Orden del Día, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto, es la Aprobación del Proyecto de Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado 09 de noviembre del año 2017. Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto del Acta de la Sesión anterior, a todos y cada uno de los integrantes de este



Secretaría General Municipal

Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo; jueves 23 de noviembre del año 2017.

cuerpo colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes. Se propone la Dispensa de la Lectura de la misma. **Secretario:** Por lo que pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Proyecto de Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento. Si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto de Acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo al Pleno que el proyecto de Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública. Fue Aprobada por unanimidad. **Secretario:** Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta en mención al Libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo, que el siguiente punto es referente al acuerdo de correspondencia recibido por esta Secretaría. **Secretario:** A continuación me permito leer a ustedes su contenido. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **EL PRIMER ACUERDO DE CORRESPONDENCIA.- I. Número de expediente.- SA/AC/22-A/2017. II. Fecha de recepción.- 17 de noviembre de 2017. III. Nombre de la persona física o moral de quien presenta la correspondencia.- Lic. Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo. IV. La Secretaría propone:** Que el oficio sea enviado a la Comisión Permanente de Protección Civil para su estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de noviembre de 2017. **EL SEGUNDO ACUERDO DE CORRESPONDENCIA.- I. Número de expediente.- SA/AC/22-B/2017. II. Fecha de recepción.- 17 de noviembre de 2017. III. Nombre de la persona física o moral de quien presenta la correspondencia.- Lic. Antonio Vega Esparza, Apoderado Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social. IV. La Secretaría propone:** Que el oficio sea enviado a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de noviembre de 2017. **A t e n t a m e n t e,** el de la voz. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es desahogo del punto numero 6 del Orden del Día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I. Nombre del asunto.- Autorización por parte de este H. Ayuntamiento, para que la C. Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto signe el convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal, entre el Municipio de Pachuca de Soto y el Estado Libre y Soberano de Hidalgo a través del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaria de Finanzas Públicas. II. Número de expediente.- SA/DP/165/2017. III. Fecha de**



recepción.- 17 de noviembre de 2017. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. **V. La Secretaría propone:** Que el oficio recibido se dispense el envío a comisiones para que sea discutido, analizado y resuelto en esta misma sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de noviembre de 2017. Atentamente, el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto numero 7 del Orden del Día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I. Nombre del asunto.-** Autorización por parte de este H. Ayuntamiento, para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, signe el Convenio de Colaboración Intermunicipal para el fortalecimiento del Desarrollo Económico Metropolitano entre el Municipio de Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma, San Agustín Tlaxiaca, Epazoyucan, Zapotlán de Juárez, Zempoala, Tolcayuca, Tepeapulco y Apan. **II. Número de expediente.-** SA/DP/166/2017. **III. Fecha de recepción.-** 17 de noviembre de 2017. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. **V. La Secretaría propone:** Que el oficio recibido se dispense el envío a comisiones para que sea discutido, analizado y resuelto en esta misma Sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de noviembre de 2017. Atentamente, el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Tiene la palabra el Regidor Noé Alvarado. **Regidor:** Buenos días, con su venia Señora Presidenta, compañeras y compañeros Regidores, Síndicos y medios de comunicación y publico que nos acompañan. Es de interés de esta administración buscar las condiciones necesarias para lograr una ciudad dinámica y que económicamente genere mejores condiciones de vida, es una rama primordial como lo menciona en nuestro Plan Municipal de Desarrollo en el eje tercero: Pachuca, Alegre, Dinámica y de Futuro, sabemos que el turismo es un área de

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom left]





Secretaría General Municipal

Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo; jueves 23 de noviembre del año 2017.

oportunidad para el desarrollo de esta ciudad, ya que existe un legado histórico cultural, arquitectónico y minero el cual esta administración busca impulsar, el presente convenio tiene como objeto establecer las bases entre los municipios de Mineral de la Reforma, San Agustín Tlaxiaca, Epazoyucan, Zapotlán de Juárez, Zempoala, Tolcayuca, Tepeapulco y Apan; el convenio tiene por objeto que permitan una coordinación y sinergia en acciones de impulso al desarrollo económico al empleo, al turismo, a la ganadería, al sector empresarial y prestación de servicio con los que cuentan, cada municipio tendrá un titular, los cuales serán responsables de proponer, analizar, aprobar, adecuar, implementado las siguientes actividades: Los municipios realizarán recorridos en las empresas y universidades, con la finalidad de dar a conocer las experiencias, productos y servicios generando una ruta comercial y empresarial. Realizaran dos veces al año un evento de emprendimiento para desarrollar habilidades, diseñar y organizar ideas de negocios mediante cursos, pláticas, talleres, comercialización de productos y servicios. Desarrollaremos convocatorias, cursos y programas, buscando posicionar el emprendimiento como alternativa de vida de la zona metropolitana, invitando a las empresas ubicadas en estos municipios. Reuniremos a las empresas de la zona metropolitana para impulsar sus negocios. Rueda de negocios.- se pretende logra un vínculo entre los emprendedores y MIPYMES de los municipios para involucrados de manera comercial. Actividades turísticas.- promover diferentes atractivos y lugares de esparcimiento de los municipios, atreves de un integración turísticas, realizando expo metropolitanas compartiendo oferta turística, culturales y educativas. Programa permanente de capacitación para guías turísticos. Unir esfuerzo para promocionar los espacios públicos para formar parte de las ofertas turísticas, donde se realicen actividades culturales y recreativas. Crear alianza con los diferentes tranvías o tour de cada municipio promoviendo actividades turísticas de manera metropolitana. Impulsar la participación de los hoteles y restaurantes del recorrido turístico metropolitano en los programas federales de turismo. Difundir la gastronomía típica de los municipios. Llevar acabo reuniones con artesanos de los municipios a fin de realizar todo tipo de intercambio y buscar espacios en eventos y ferias comerciales para este gremio de los artesanos. Impulsar programas de educación cultural en las escuelas de los municipios. Coordinarse con los municipios para llevar acabo eventos culturales y artísticos que ayuden a difundir la riqueza cultural de esta zona metropolitana. Los municipios buscaran brindar a los alumnos de instituciones educativas de la zona metropolitana para que realicen su servicio social en diferentes áreas del Ayuntamiento o en empresas agremiadas. Se realizará una Feria del empleo y jornadas con las bolsas de trabajo en la zona metropolitana, estas son algunas de las actividades que se nombran dentro del convenio que se firmará por nuestra Alcaldesa Yolanda Tellería y quien ha estado buscando impulsar la riqueza cultura y económica de toda la zona metropolitana, actividades y planes que traerán beneficios a nuestra zona metropolitana como ya lo mencioné impulsado principalmente por nuestra Alcaldesa, buscando el desarrollo económico, turístico, cultural y educativo y que sepan que Pachuca es La Casa de Todos. Muchas gracias. **Presidenta:** Gracias Regidor. Toda vez que ya no se inscribió orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto numero 8 del Orden del Día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente:

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'R' and 'C' at the top right, and several other signatures along the right margin.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the left margin, including a large signature at the top left and several others below.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom left of the page.]





DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I. Nombre del asunto.- Autorización por parte de este H. Ayuntamiento, para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, signe el Convenio de Colaboración de Capacitación para el trabajo industrial CECATI 114. **II. Número de expediente.-** SA/DP/167/2017. **III. Fecha de recepción.-** 17 de noviembre de 2017. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. **V. La Secretaría propone:** Que el oficio recibido se dispense el envío a comisiones para que sea discutido, analizado y resuelto en esta misma sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de noviembre de 2017. Atentamente, el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto numero 9 del Orden del Día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-I. Nombre del asunto.-** Disposición Administrativa para llevar a cabo las candidaturas para la integración del Patronato del Centro Histórico y la constitución del Fideicomiso del Centro Histórico. **II. Número de expediente.-** SA/DP/168/2017. **III. Fecha de recepción.-** 17 de noviembre de 2017. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** la C. Claudia Lilia Luna Islas, Regidora de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional. **V. La Secretaría propone:** Que el oficio recibido sea enviado a la comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para su estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de noviembre de 2017. Atentamente, el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Tiene la palabra la Regidora Claudia Lilia Luna Islas. **Regidora:** Patronato es un término que procede del latín patronātus y que refiere a las propiedades o los derechos que poseen los patronos. Hoy en día los patronatos son organizaciones de ciudadanos que de manera solidaria ayudan a la obtención de fondos o recursos para lograr determinados fines en cierta localidad, área o comunidad. Honorable Ayuntamiento, medios de comunicación y público en general buenos días, con fundamento en de los artículos 40 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, 22 de la Ley Sobre Protección y Conservación del Centro Histórico y del Patrimonio Cultural de la Ciudad de Pachuca de Soto, 2, 8, 9, 10, 12 y demás relativos al Reglamento del Patronato para la Conservación y Preservación del Centro Histórico de la Ciudad de Pachuca de Soto, HIDALGO, manifiesto lo siguiente: El Artículo 22, de la Ley citada nos menciona que "el Patronato promoverá las aportaciones del sector público, privado y social, tanto en

R. J. [Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks on the left margin]





Secretaría General Municipal

Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo; jueves 23 de noviembre del año 2017.

recursos como en bienes, que se otorguen a favor del Fideicomiso”, y que estará integrado por personas interesadas en el rescate del Centro Histórico. Así mismo en el Reglamento del Patronato dice en su Artículo 2, que “el Patronato para la Preservación del Centro Histórico de Pachuca, es el vínculo permanente de la sociedad, que asegura la transparencia de las acciones de rescate y conservación del Centro Histórico”. En los Artículos 8, 9 y 10 del Reglamento en referencia dice que “El Patronato, podrá estar integrado por autoridades municipales, estatales y federales; así como organismos, asociaciones y particulares, interesadas en el rescate y Preservación Del Centro Histórico de Pachuca de Soto”. Y el artículo 9, que “las candidaturas para integrar el Patronato serán puestas a consideración de los Integrantes del H. Ayuntamiento por el Presidente Municipal, y podrán ser los titulares de las instituciones públicas de los diferentes niveles y órdenes de gobierno, o las personas a quienes estos designen, relacionados con el desarrollo económico, el turismo, la cultura, así como personas propuestas por organismos, asociaciones y particulares, quienes estén interesados en el rescate y preservación del Centro Histórico y sean electos por acuerdo del H. Ayuntamiento”. El centro histórico de nuestro municipio no solo constituye un patrimonio invaluable para los pachuqueños e hidalguenses, sino que es un atractivo del turismo local. La creación del patronato del centro histórico es un instrumento jurídico previsto en la ley y reglamentado de los antes citados, de la cual se nos impone la obligación de aprobarlo, ya que, ayudara a dinamizar la obtención de recursos para poder inyectar vitalidad a nuestro centro histórico para su conservación, preservación y embellecimiento, por ende, los beneficios se verán reflejados en el aumento de turismo, incremento en las ventas del comercio del centro histórico y la recaudación de ingresos a favor del Ayuntamiento. Es sabido de todos que los recursos públicos con que cuenta toda administración pública son limitados, es por ello, que como dicen mis colegas abogados “lo que abunda no perjudica”, y con el apoyo del patronato y la gestión gubernamental se podrán conseguir los recursos económicos para seguir apoyando de manera solidaria la conservación del centro histórico. Es por ello, que hoy tenemos que dar un voto de confianza a los ciudadanos y funcionarios que integran el patronato, seleccionar a propuesta de la presidenta municipal los perfiles de personas honestas, altruista y con amor por nuestro centro histórico; con la finalidad de que de manera conjunta la autoridad municipal y patronato encuentren los mejores mecanismos para la obtención de recursos, ya sea, a través de la gestión pública, privada o social. Por lo antes expuesto y fundado, solicito a esta Honorable Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo: Único: Que sea turnado a la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, el presente asunto, a efectos de que en trabajos de comisión se revisen las propuestas que haga nuestra Presidenta Municipal para ser dictaminado y presentado a este H. Ayuntamiento es cuanto. **Presidenta:** Gracias Regidora. No habiendo más oradores inscritos. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto numero 10 del Orden del Día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I. Nombre del asunto.-** Acuerdo Económico mediante el cual se solicita autorice un incentivo fiscal consistente en otorgar un descuento por concepto de pago de cuota de derechos de local en materia de reglamentación de mercados Municipales. **II. Número de**

R.O.
[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



20

expediente.- SA/DP/172/2017. III. Fecha de recepción.- 03 de noviembre de 2017. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. José Luis Zúñiga Herrera, Regidor de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional. V. La Secretaría propone: Que el oficio recibido sea enviado a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de noviembre de 2017. Atentamente, el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta.

Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Tiene la voz el Regidor José Luis Zúñiga. Tiene la palabra el Regidor José Luis Zúñiga Herrera. **Regidor:** Señora Presidenta Yolanda Tellería Beltrán, señores Síndicos, compañeros Regidores, medios de comunicación y amigas y amigos. "El mercado siempre ha existido. Es un invento de la civilización." Mijaíl Gorbachov. Con su venia Señora Presidenta. Hace algunos años el arquitecto perito del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Ignacio Gómez Arriola hacía mención que, los mercados no son solo un edificio, son centro de relaciones personales, venta y compra de frutas, verduras y demás productos, donde se muestran costumbres que dan identidad a su entorno y hay convivencia particular en los lugares que se ubican. Esto comienza con la señora y señor locatario, que por las mañanas se ocupa de levantar las cortinas de su negocio, se pone a hacer el aseo, acomoda sus productos, para luego esperar a sus clientes, sin olvidar decir: 'Buenos días güerita, ¿qué le damos?', que en ocasiones son turistas que buscan un lugar en donde comer "rico y barato". En muchas ciudades los mercados municipales son el resultado de una tradición histórica de siglos que ha ido evolucionando desde las plazas donde se celebraban ferias, días de tianguis, etc., de manera temporal, haciendo intercambios de todo tipo hasta que, llegaron a la consolidación de espacios comerciales gestionados por el municipio, y ante esto nuestra ciudad no es la excepción; allí tenemos la gran historia del conocido mercado 1ro de Mayo, o que decir del valor arquitectónico del Mercado Barreteros, sin olvidar aquellos contemporáneos como el Mercado Juan C. Doria que día a día concentra gran cantidad de pachuqueños entre sus muros. Por todo esto, hoy, se presenta una propuesta. Propuesta que consiste en otorgar un incentivo fiscal donde se les descuenta 25% en el mes de enero, 15% en el mes de febrero, 10% en el mes de marzo, por concepto de pago de cuota de derechos del local concerniente al ejercicio fiscal 2018; un descuento del 50% en el mes de enero, 40% en el mes de febrero, 30% en el mes de marzo, por concepto de pago de recargos; y un descuento del 30% en los meses de enero, febrero, marzo, a personas con credencial de INAPAM y/o discapacidad acreditada, por concepto de pago de cuota de derecho del local concerniente al ejercicio fiscal 2018. Con esto se busca el beneficiar a todos y cada uno de los locatarios comerciantes así como a sus familias, que se encuentran en el pasar de los días dentro de estos espacios tradicionales, fundado en un sentimiento de bien común. Es bueno comentar que es la primera vez que algo así se aprobaría, ya que las administraciones pasadas se han enfocado en los descuentos al comercio en establecimientos comerciales fuera de los mercados y no a los que día con día comercian en los mercados. No podemos dar solo descuentos a unos y no a otros, como se ha hecho en el pasado. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Gracias Regidor. No habiendo más oradores. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el desahogo del punto numero 10 del Orden del Día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de

[Handwritten signature]



[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]



Secretaría General Municipal

Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo; jueves 23 de noviembre del año 2017.

Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-I. Nombre del asunto.-** Presentación del anteproyecto denominado "Barrios Mágicos". **II. Número de expediente.-** SA/DP/173/2017. **III. Fecha de recepción.-** 17 de noviembre de 2017. **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** C. Claudia Lilia Luna Islas, Regidora de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional. **V. La Secretaría propone:** Que el oficio recibido sea enviado a las Comisiones Conjuntas Permanentes de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y la de Fomento Económico, para su estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de noviembre de 2017. Atentamente, el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Tiene la palabra la Regidora Claudia Lilia Luna Islas. **Regidora:** El mundo necesita soñadores. Personas con visión distinta a la del confort, con ganas de revolucionar la vida, de hacer algo que trascienda a ellos mismos, con ganas de dejar huella. Hoy necesitamos personas, jóvenes, alumnos, funcionarios que quieran ir más allá de lo habitual, que piensen en lo posible, que no se dejen llevar por las reglas conocidas, hoy necesitamos más soñadores, que se cuestionen y sueñen en mejorar lugares o situaciones cotidianas. Que piensen en algo tan simple ¿Cómo en hacer barrios mágicos? Que para muchos no significa nada y para otros significa un sueño. A mi esa idea me unió a varias personas, que sin saberlo los tenía a unos cuantos pasos, me llevó a solo cruzar la calle y encontrar que alguien tenía esa misma pregunta, esa misma idea loca. Esta simple idea me acercó al Director de Vinculación e Innovación de la Secretaría de Planeación, Juan Alejandro Enríquez Pérez y con el Arquitecto Ángel Alberto Aguillón López que pensaban en trabajar en embellecer una escalera, y después de varias pláticas y recorridos por nuestros barrios, comenzó el proyecto de Barrios Mágicos. Amigo Juan Alejandro, Arquitecto de verdad muchas gracias por llevar a cabo ese proyecto en la Dirección de Innovación, gracias también a la Secretaria de Planeación por darnos todas las facilidades hoy se plantea para las calles de: Juan C. Doria, en el Barrio la Palma, Calle 3era Simón Bolívar, en el Barrio la Granada, Calle Antonio Tagle, en el Barrio del Arbolito. Intervenir con pintura en fachadas o en las escaleras, adecuación para miradores, complementando con capacitaciones para los vecinos para detonar el turismo e implementar callejoneadas y venta de artesanías. Quiero destacar que este proyecto se a planteado para ser patrocinado por algunas empresas o alguna institución de educación superior en su primera etapa. Hoy tiene en sus manos un proyecto en el cual se trabajó durante varios meses, que será turnado a la Comisión de Asentamientos Humanos Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y hoy me entero también que a la Comisión de Fomento Económico para dar seguimiento, el cual se ha trabajado con suma voluntades sin ninguna remuneración para los que se han sumado. Es por ello que quiero hacer una mención especial a los maestros y arquitectos de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo: Liz Ofelia Ruiz Chapa y Marco Antonio Díaz Cortés quienes han creído en este proyecto y han guiado con sus conocimientos a los alumnos de arquitectura de noveno semestres de los cuales hoy nos acompañan: Diana Padilla García, Javier Ulises Ramírez Vázquez, Marcos Espitia Mancilla, Miguel Ángel Francisco Hernández, Gabriela Huautla Castañon, Nancy Darely Patiño Dimas, Jair Valdez Duran, Miriam Ortega Pérez, Jhonathan Hernández Rodríguez y Manuel Augusto Gayosso Vargas a quienes agradezco y reconozco por: Investigar la historia de nuestro centro histórico y sus barrios, Realizar el levantamiento de las encuestas con los vecinos, Trabajar en la elaboración de los proyectos arquitectónicos para la intervención y hacer las sugerencias de rescate de miradores, terrenos baldíos y propuestas para jardineras. Muchas gracias por su tiempo y profesionalismo. Existen sueños que suman voluntades, este es uno de ellos, agradezco al Comité del Centro Histórico que se han sumado con su conocimiento y sugerencias, impartiendo pláticas sobre la historia del Centro Histórico y con ello enriquecer este proyecto. Concluyo agradeciendo a nuestra Alcaldesa, por apoyar en explorar nuevas ideas, agradezco por creer en nuevos sueños.

RO
[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]



Es cuanto. **Presidenta:** Gracias Regidora. Toda vez que ya no se inscribió orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto del orden del día es el relativo a los "Asuntos Generales"; para lo cual les comunico que se registró ante ésta Secretaría para la presente sesión. 1.- El Regidor Rafael Adrián Muñoz Hernández, con el tema "Asunto de Interés General para el Municipio"; 2.- El Regidor Fernando Flores Pérez, con el tema "Acuaponía"; 3.- El Regidor Jorge Ortega Morel, con el tema "Asunto de Interés General para el Municipio"; 5.- El Regidor Navor Alberto Rojas Mancera, con el tema "Asunto de Interés General para el Municipio". Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Rafael Adrián Muñoz Hernández, para que exponga su asunto. **Regidor:** Con su venia Licenciada Yolanda Tellería Beltrán, Presidente Constitucional del Municipio de Pachuca de Soto, estado de Hidalgo; Síndicos, compañeras regidoras y regidores, medios de comunicación que hoy nos acompañan, muy distinguidos asistentes; amigas, amigos todos. Saludo con gusto a la Lic. Eréndira Contreras Hernández, Coordinadora Estatal del Movimiento de Mujeres de Nueva Alianza, Licenciado. Oscar Yoali Martínez García, Presidente de la Comisión Política de Nueva Alianza de Pachuca de Soto, Hgo. Sean todos bienvenidos. El día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra Las Mujeres, fue instituido el día 25 de noviembre, fecha reconocida oficialmente por la Organización de las Naciones Unidas, en 1999 a propuesta del primer encuentro feminista para América Latina y el Caribe, celebrado en Bogotá Colombia, en el mes de julio de 1981, teniendo como objetivo reflexionar y concientizar a la población mundial, que los seres humanos deben ser tratados con dignidad y respeto, especialmente las mujeres, población vulnerable y martirizada severamente por los efectos de la violencia. Ésta celebración tuvo como antecedente histórico evocar y homenajear el recuerdo de tres mujeres dominicanas ilustres, las hermanas Mirabal que lucharon por la libertad de su país, en contra de la dictadura imperante y fueron asesinadas el 25 de noviembre de 1960, por el régimen de Rafael Leónidas Trujillo. En el panorama mundial, la ONU advierte que la violencia contra las mujeres sigue siendo una pandemia global, toda vez que hasta un 70% de las mujeres sufren algún tipo de violencia en su vida; millones de mujeres y niñas de todo el mundo son agredidas, golpeadas, violadas, mutiladas o incluso asesinadas en lo que constituyen atroces violaciones de sus derechos humanos. Desde el campo Líneas: "El día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra Las Mujeres" Jueves 23 de Noviembre de 2017. Regidor Rafael Adrián Muñoz Hernández 2 de batalla a sus hogares, en la calle, en la escuela, en su lugar de trabajo o en su comunidad. En el caso de México, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), que es resultado del trabajo conjunto entre el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que confirma que 7 de cada 10 mujeres sufren algún tipo de violencia y 47 de cada 100 sufre violencia física, psicológica, económica o sexual por parte de su pareja. En Nueva Alianza afirmamos nuestro compromiso ante los problemas que aquejan a nuestra sociedad, considerando que es a través de la educación, de campañas de sensibilización y de programas y políticas públicas es que podremos enfrentar con eficacia esta realidad. No basta con el empoderamiento de las mujeres, su liderazgo y decisión. Hay una urgente necesidad de involucrar a todos para detener, prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas. En la Fracción Edilicia del Partido Nueva Alianza, de éste Ayuntamiento de Pachuca, tenemos como encomienda principal el fortalecer y coadyuvar para que en nuestro municipio, éstos índices de violencia hacia las mujeres



Secretaría General Municipal

Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo; jueves 23 de noviembre del año 2017.

se reduzca, invitando a participar a niñas, adolescentes, mujeres madres y jefas de familia, para que por medio del Instituto Municipal para las Mujeres, participen en las actividades que tienen como finalidad el apoyar a la comunidad femenil en el diseño de Proyectos Productivos, la sustentabilidad económica, la integridad física y de salud así como el empoderamiento de las mujeres, realizando talleres y cursos que buscan impulsar la participación ciudadana, para que ustedes mujeres, tengan las herramientas necesarias para el mundo tan competitivo que hoy vivimos. Seguro estoy que con las acciones que se están realizando, vamos a contribuir a esa causa, sé que nunca son suficientes, pero mi reconocimiento, a quienes le han dedicado tiempo y esfuerzo a esta tarea titánica, siempre con la visión integral de que las mujeres y niñas tengan acceso a una vida libre de violencia. Es cuanto. **Presidenta:** Gracias Regidor. Se le concede el uso de la voz al Regidor Fernando Flores Pérez, para que exponga su asunto. **Regidor:** Ante el crecimiento desordenado de la población, en algunas partes del mundo se está empezando a escasear los alimentos. Licenciada Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional, Síndicos y Regidores, señores representantes de los medios de comunicación, público en general que hoy nos acompaña. Buenos días a todos. Bajo los principios de la sustentabilidad se pretende que en los hogares del Municipio de Pachuca se implemente un sistema básico de Acuaponia donde se utilicen bacterias para convertir los desechos de los peces en nutrientes para las plantas y estas a su vez filtran el agua para que regrese a los peces. La Acuaponia, busca disminuir el uso del agua, erradicar la contaminación del medio ambiente ya que no requiere fertilizantes, esto asegura calidad en los alimentos. Con el sistema de Acuaponia tendremos, peces, hortalizas, hierbas, flores y otros productos, con esto se crearán un modelo productivo, demostrativo y educativo que a mediano plazo puede convertirse en sistema de Acuaponia comercial. Como parte de mi gestión en beneficio de las familias Pachuqueñas, los días 2 y 3 de Diciembre del presente se realizara el primer curso de Acuaponia Básica, donde se buscará que a través de la teoría, la experiencia del conductor y el interés de los asistentes se inicie la construcción de un sistema piloto de Acuaponia que garantice la producción de alimentos orgánicos. Estoy seguro que este curso de Acuaponia será de gran utilidad para los asistentes espero que esta experiencia se multiplique en las colonias, barrios y comunidades de Pachuca y con ello estar contribuyendo a tener mejor calidad de vida. Es cuanto. **Presidenta:** Gracias Regidor. Se le concede el uso de la voz al Regidor Jorge Ortega Morel, para que exponga su asunto. **Regidor:** Buenos días Señora Presidente, compañeros Síndicos, regidores y regidoras, Secretario General Rubén Muñoz, medios de comunicación, personas que nos honran con su presencia. Hablar de Pachuca es hablar de minería. Uno de los móviles de la conquista de la Nueva España, fue la búsqueda de riqueza, cuando en fecha muy temprana se descubrió plata en nuestro suelo, eso provocó la llegada de individuos y empresas para su explotación y beneficio. Aunque ahora ya no exista la gran explotación minera que provocaba una gran demanda de mano de obra, nuestra ciudad es minera, y sus barrios fundacionales fueron los que, nos dieron origen, aquí nació el beneficio de patio por Bartolomé de Medina en el siglo XVI (1555) elemento base para el aprovechamiento de los minerales de la plata de aquí y de muchas partes del mundo. Los lingotes de plata de Pachuca se conocieron hasta oriente y en Turquía eran aceptados ampliamente en las transacciones comerciales y conocidos como pachocha, ahora esta palabra es para nosotros sinónimo de dinero. A principios del siglo XIX Alexander Von Humboldt explorador y científico alemán llegó a Pachuca atraído por su curiosidad científica y la riqueza generada por sus minas. Aquí llegaron los integrantes de la compañía de los caballeros aventureros de Cornwall, Inglaterra en el siglo XIX atraídos por los grandes yacimientos argentíferos de la región. Iniciaron su aventura hacia América nuestra, desembarcando en las playas de Mocambo pues San Juan de Ulúa seguía ocupado por los españoles, abriéndose paso en lo inhóspito de la Sierra Madre Oriental a punta de machetes, palas, picos y otras herramientas, con el apoyo de bestias de carga. Padeciendo enfermedades tropicales llegaron hasta este distrito minero trayendo consigo la tecnología de la revolución industrial de la época:



Secretaría General Municipal

Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo; jueves 23 de noviembre del año 2017.

las maquinas de vapor. Estas fueron instaladas, por mineros e ingenieros ingleses quienes fueron asimilando nuestra cultura y llegando a nuestra ciudad, sus costumbres y prácticas tales como el fútbol, tenis y el golf, además de los pastes que ahora son parte de nuestra cocina. Ahora tenemos amigos de apellidos ingleses como son: Straffon, Rebling, Penguille, Trevethan, Ludlow, Hosking, Pratt, entre otros, de quienes sus ancestros decidieron quedarse aquí. La compañía mexicana que adquirió las minas a los ingleses encontró grandes riquezas en la mina de Rosario y así maquinas de vapor fueron instaladas en las minas de Camelia, Rosario, San Pedro entre otras. Maximiliano de Habsburgo visitó nuestra ciudad conociendo la mina del Rosario durante el periodo del segundo imperio. El auge minero de Pachuca durante el siglo XIX propicio que esta fuera designada capital del joven estado de Hidalgo en la promulgación de erección por el Licenciado Benito Juárez. Durante el siglo XX de 1906 a 1947, la compañía americana mecanizo a gran escala los trabajos de explotación minera y construyó la planta de beneficio de Loreto, que llegó a ser la más grande del mundo. Nuestro distrito fue por varios años durante el siglo XX el primer productor de plata del mundo. A partir de 1947 fue administrada por el gobierno mexicano durante 40 años, relato esto pues es menester para nosotros como Ayuntamiento comprender, valorar y comprometernos con este gran proyecto que ha emprendido la Alcaldesa Yoli Tellería, el cual es rescatar la gran historia de nuestra ciudad que esta ahí en los cerros y cañadas de nuestros barrios fundacionales de Camelia, El bordo y San Miguel Cerezo en donde tantos mineros trabajaron. Por primera vez se ve un proyecto que beneficie a esos barrios que dieron tanta plata al mundo. Sintiéndonos orgullosos de nuestro pasado minero, es por eso que hago un exhorto a todos mis compañeros de este Honorable Ayuntamiento a que nos sumemos y apoyemos este gran proyecto de Ruta Arqueológica Minera emprendido por nuestra Alcaldesa Yolanda Tellería Beltrán para vestir a nuestra ciudad con los ropajes que se merece de una gran herencia histórica, para darla a conocer al país y al mundo. Porque Pachuca es La Casa de Todos. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Gracias Regidor. Se le concede el uso de la voz al Regidor Navor Alberto Rojas Mancera, para que exponga su asunto. **Regidor:** Ciudadana Presidente Municipal Yolanda Tellería Beltrán, señor Secretario Municipal, Síndicos, compañeras y compañeros Regidores, medios de comunicación y público en general. Hace unos días comerciantes del Centro Histórico me buscaron para que fuera su voz en esta tribuna, y que yo les dijera sobre algunas peticiones, elaboraron un pliego petitorio y voy a dar lectura textual al siguiente. Dice: Honorable Asamblea Municipal, Pachuca de Soto, Hidalgo a 22 de noviembre de 2017. El sector económico conformado en su mayoría por el comercio establecido del Centro Histórico de esta ciudad, expresamos ante ustedes las siguientes peticiones con la finalidad de evitar el constante desaliento en la clientela, causado por los efectos de la presencia del programa movilidad, seguridad y ordenamiento vial, que tiene que ver con los parquímetros, que ha sido la forma de ahuyentar al concurrir a la gente a los comercios que están en el Centro Histórico y nos dice que citan los siguientes hechos: el acoso de los empleados de Movi Park hacia el potencial comprador comerciantes, proveedores y todo aquel usuario que si bien cumpliendo con el pago correspondiente es objeto de una intolerancia reflejada aún en la imposibilidad de efectuar en forma oportuna el pago de la recarga, eso ya lo hemos platicado incluso en comisiones, que es preocupante ya que inmovilizadores colocados sin fundamento alguno en muchas veces y en ocasiones sin la presencia de la autoridad competente. Por lo antes expuesto se percibe un claro reflejo en la disminución de nuestras ventas, así como en la dificultad de las operaciones mercantiles de nuestros establecimientos, dañando en su economía no solo a empleadores sino también a empleados e incluyendo a los proveedores lo cual representa una seria amenaza social y económica para nuestro sector, cabe mencionar que la información impresa que se dio a través de folletos, se hablaba de beneficios que proporcionaban los parquímetros en realidad es una contraposición como a continuación se presenta y los comerciantes hacen una tabla en donde llama beneficios y realidad. Cita número 1: Incentiva las ventas en las zonas



Secretaría General Municipal

Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo; jueves 23 de noviembre del año 2017.

comerciales (dice el folleto) y dice nuestra realidad es que las ventas de nuestros establecimientos han disminuido casi hasta en un 40%, número 2: promover el uso del transporte público y bicicletas, también cita como beneficio el folleto y la realidad es que no se ha notado ningún cambio ni en transporte público ni en uso de bicicletas ya que hemos notado que los estacionamientos de bicicletas generalmente se encuentran vacíos. Beneficio número 3: Mejora de tránsito en las calles, realidad no se ha mejorado ya que constantemente automovilistas se estacionan en doble y hasta triple fila, beneficio número 4: que dice el folleto: Es más económico que el de los establecimientos públicos, dice realidad es contraproducente por que es más seguro para el automóvil permanecer en un estacionamiento público ya que Movi park no responde en caso de daño o robo, nos inmovilizan la unidad en caso de rebasar el tiempo establecido y a veces a afectan a nuestros vehículos. Beneficio número 5: Ordena regular el aparcamiento en la vía pública, la realidad no ordena ni regula ya que lejos de invitar al cliente a asistir al centro lo limita por una serie de reglas intolerantes y que propicia el abuso por parte de la empresa Movi Park. Beneficio número 6 que cita el folleto: Evita el aparcamiento del espacio en las calles, realidad ahora las calles han sido acaparadas por la empresa Movi Park que se han negado al dialogo con ciudadanos y comerciantes afectados. Número 7 dice el folleto: Reduce la contaminación, la realidad es acorde a la nota periodística del día 21 de noviembre tanto instancias municipales como estatales presentan programas para solucionar la fuerte contaminación que a la fecha ya se presenta en nuestra ciudad, ellos comentan los comerciantes que se ha dado más la contaminación y que se requiere un estudio más a profundidad y finalmente dicen los comerciantes es nuestra preocupación el futuro del Centro Histórico de nuestra ciudad, el cual se nota incierto ante el embate de los efectos que causa este programa, razón por la cual demandamos respetuosamente demandamos a esta Asamblea en un acto de responsabilidad y solidaridad que este de parte de la ciudadanía, quiero decirles que trae muchas firmas, de hecho deje más por que me las llevaron en la noche, pero son comerciantes del Centro Histórico que están preocupados por la intolerancia que tienen muchos de los servidores de este programa y en si el programa en vez de beneficiar ellos dicen que han afectado principalmente sus ventas. Es cuanto ciudadana Presidenta.

Presidenta: Gracias Regidor. Solicito al Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que el siguiente punto es el relativo a la convocatoria para la realización de la Trigésima Sesión Ordinaria Pública a cargo de la Presidenta Municipal Constitucional. Es cuanto Señora Presidenta.

Presidenta: Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la TRIGÉSIMA Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará en esta misma Sala de Cabildo a las 09:00 horas del día jueves 07 de diciembre del año 2017.

Presidenta: Solicito al Secretario, nos informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes, que es la clausura de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie y siendo las diez horas con quince minutos, del día jueves 23 de noviembre del año 2017, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Por su asistencia a las y los integrantes de este Órgano Colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que el día de hoy nos acompañaron. muchas gracias. Constando la presente acta de quince fojas útiles por una sola de sus caras, firmadas de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.

Rio

[Handwritten signature]





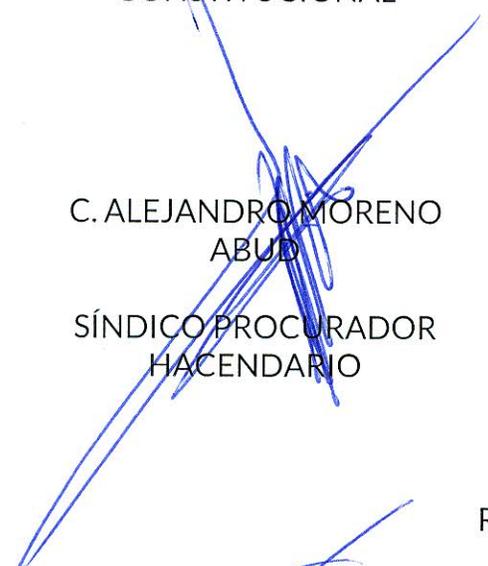
Secretaría General Municipal

Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo; jueves 23 de noviembre del año 2017.


C. YOLANDA TELLERÍA BELTRÁN

PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL


C. RUBÉN AUGUSTO MUÑOZ
SAUCEDO
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPAL


C. ALEJANDRO MORENO
ABUD

SÍNDICO PROCURADOR
HACENDARIO


C. FRANCISCO CARREÑO
ROMERO

SÍNDICO PROCURADOR
JURÍDICO

REGIDORES


C. DIANA LORENA SALINAS
SILVA


C. JOSÉ LUIS ZÚÑIGA
HERRERA


C. CLAUDIA LILIA LUNA ISLAS


C. NOÉ ALVARADO ZÚÑIGA


C. MARLEEN ALEJANDRA MONTAÑO
JUÁREZ


C. YUSEB YONG GARCÍA
SÁNCHEZ


C. AURORA MOHEDANO
ROMERO


C. RUTH LEÓN CRUZ


C. FERNANDO FLORES PÉREZ

C. JORGE ORTEGA MOREL





Secretaría General Municipal

Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado Hidalgo; jueves 23 de noviembre del año 2017.

C. GLORIA ISABEL VITE CRUZ

C. GÉNESIS MARCELA VÁZQUEZ GONZÁLEZ

C. RAFAEL ADRIÁN MUÑOZ HERNÁNDEZ

C. LILIANA VERDE NERI

C. JUAN ORTEGA GONZALEZ

C. NIDIA ANALY CHÁVEZ CERÓN

C. NAVOR ALBERTO ROJAS MANCERA

C. JAIME HORACIO MEDINA LUGO